

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 43** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la corrección de errores del anuncio de la convocatoria de subasta del expediente denominado “Enajenación de seis parcelas, propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, en la Comunidad de Madrid”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 142, de 16 de junio de 2010.*

Advertidos varios errores en el anuncio de la convocatoria de subasta del expediente número 50-EI-00020.3/2010, denominado “Enajenación de seis parcelas, propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, en la Comunidad de Madrid”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 142, de 16 de junio de 2010, y en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org/contratospublicos, se procede a la rectificación de lo siguiente:

En el punto:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

Donde dice: “Enajenación de seis parcelas, de uso residencial unifamiliar con protección pública (VTP) en el ámbito del UZP 1.03, Ensanche de Vallecas, Madrid”. Debe decir: “Enajenación... con protección pública (VTP)...”.

En el punto:

6. Obtención de documentación e información:

d) Teléfono:

Donde dice: “915 806 277”.

Debe decir: “914 206 277”.

En el punto:

10. Gastos de anuncios:

Donde dice: “Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación y carteles relativos a la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios definitivos, repartiéndose proporcionalmente hasta el límite 1 por 100 del precio de remate de la parcela de la que resulten adjudicatarios”.

Debe decir: “Los gastos... hasta el límite 2 por 100...”.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que el resto del anuncio permanece inalterable.

Madrid, a 17 de junio de 2010.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.

(03/25.723/10)